



ARKA

Organo Informativo del
INSTITUTO DE
ESTUDIOS DE CULTURA Y
SOCIEDADES EUROPEAS,
A.C.

de informaciones

No. 15

15 al 31 de Julio

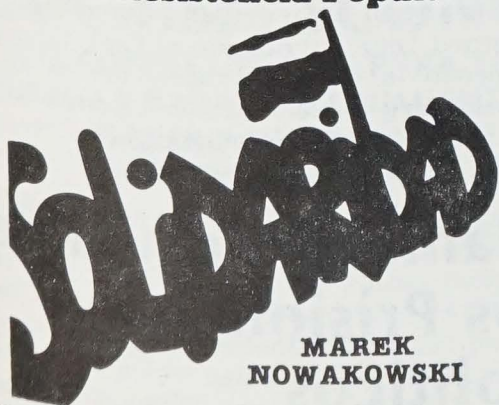
Costo de recuperación sin porte \$15.00

LECH WALES A DENUNCIA

El régimen quiere amordazar a la literatura polonesa con el arresto del escritor Marĕk Nowakowski

POLONIA En Pie De Lucha

**Episodios
de la Resistencia Popular**



**MAREK
NOWAKOWSKI**

El libro de MAREK NOWAKOWSKI, "POLONIA EN PIE DE LUCHA", puede ser adquirido en nuestro país en la cadena de tiendas Comercial Mexicana. Recomendamos esta obra, como fiel testimonio vivido de la vida de los pueblos que han tenido la "suerte" de vivir el socialismo real, de inspiración marxista-leninista.

(BDI-87).- Después del primer congreso de delegados de "SOLIDARNOSĆ", hubo un acuerdo entre NSZZ "SOLIDARNOSĆ" y la Unión de Escritores Poloneses en relación con la cooperación en el dominio de la cultura nacional. El eminente escritor *Marek Nowakowski*, a quien tuvo ocasión de conocer, se convirtió en uno de los promotores particularmente activos de esta cooperación. Después de la promulgación del estado de guerra en Polonia, *Marek Nowakowski* se mantuvo fiel a su deber de escritor, y ha dado testimonios de las realidades de esa época. Sobre todo escribió un libro titulado "*Polonia en pie de lucha*" (que fue publicado en Francia por *Stock*, con el título de *Crónicas Clandestinas de un País en Guerra*), es

ULTIMA HORA

A mediados del mes de junio fue puesto en libertad el escritor *Marek Nowakowski*. Las autoridades polacas cedieron a las protestas de numerosos organismos, así como de presiones diplomáticas de diversos países, quienes consideraron un flagrante ataque a los derechos humanos el arresto del escritor. Con esta liberación se pone en claro la eficacia de las protestas y la presión internacional para aligerar las penas de los ciudadanos poloneses perseguidos por su lucha a favor de la libertad.

Este Material puede ser reproducido. Rogamos nos proporcione copia de su publicación. Gracias Anticipadas.

un libro conmovedor y probablemente *el mejor que ha sido escrito sobre ese periodo trágico*, que ha sido publicado por una editora clandestina en Polonia. Ha sido igualmente publicado en el extranjero, lo que a mi juicio es estupendo.

Me he enterado ahora que *Marek Nowakowski* ha sido detenido. Parece que su detención se debió a "colaboración con organizaciones occidentales que realizan una actividad perjudicial a los intereses del estado polaco". Un escritor talentoso, polonés honrado, que vive en su patria, que colabora con la emigración polonesa representada por poloneses valiosos y eminentes como el *laureado con el premio Nobel de Literatura, Czeslaw Milosz*, es así considerado como una persona perjudicial en mi país. Esa manera de interpretar los intereses de Polonia, me espanta. Hay que decir claramente que esta interpretación de los hechos es *falsa y altamente perjudicial*, tanto para el Estado como para la Nación, tanto desde el punto de vista cultural como político. Porque es evidente que sólo hay una cultura polonesa, ya sea que nazca en Polonia o en el extranjero.

Temo que el arresto de *Marek Nowakowski* no tenga otro significado. El abogado *Sila-Nowicki*, en una carta abierta dirigida al primer ministro (general *Jaruzelski*), consideró recientemente el arresto del abogado *Maciej Bernarkiewicz* como un intento para intimidar a los abogados que, de acuerdo con su conciencia y su ética profesional, osan defender a las personas que son consideradas por los representantes del gobierno como enemigos. Es igualmente así como se puede interpretar el arresto del escritor *Marek Nowakowski*. Es un arresto que castiga a cierta ética, cuya tradición se remonta a *Mickiewicz*, pasando por *Milosz*: el talento debe ser utilizado únicamente por el bien de la verdad, la verdad artística y la verdad patriótica. *Marek Nowakowski* respeta esta vocación del escritor polonés. Es por esto que es leído, es por eso que él es respetado y es igualmente por eso por lo que ha sido arrestado.

El año pasado, *la Unión de Escritores Poloneses fue disuelta*. Recientemente se anunció que sólo los escritores que obedezcan el partido verán publicadas sus obras en Polonia. La colaboración con las casas editoras polonesas independientes (clandestinas) es *castigada, al igual que la colaboración con las casas editoras polonesas establecidas en el extranjero*. Se quiere amordazar a la literatura polonesa. El escritor debe ser

sumiso o callarse, de lo contrario lo encarcelarán.

La historia de las tentativas de avasallamiento de la cultura polonesa es larga, pero es gloriosa porque nosotros hemos sabido oponernos a esas tentativas, gracias a las acciones de los medios artísticos y de todo el pueblo. La Iglesia siempre ha asumido la defensa de la cultura nacional polonesa, que es una cultura cristiana, así como acaba de asumir la defensa de nuestros hijos que luchan por la Fe y la Cruz en las escuelas polonesas.

Estoy convencido de que *Marek Nowakowski* será liberado y que este ataque, signifique lo que sea, resultaría vano. Pudimos hacer venir a Polonia a *Czeslaw Milosz*, aunque *sus libros hayan sido prohibidos antes*. Sabremos obtener la libertad de *Marek*, porque *es el portavoz de nuestra sensibilidad y nuestra conciencia, no nuestra sensibilidad y nuestra conciencia no pueden ser declaradas fuera de la ley, mientras vivamos*.

Gdñsk, marzo 11 de 1984.

Lech Walesa

("Tygodnik Mazowsze" No. 80/81)

POR ESCRIBIR — PENA DE CARCEL — EN POLONIA POPULAR

(NS-21/22) Los escritores y los grupos literarios en Polonia y en el extranjero han protestado por el arresto del conocido autor *Marek Nowakowski* el 7 de marzo. El PEN Club francés envió una carta de protesta a las autoridades polacas. Varios autores alemanes eminentes, incluyendo a *Heinrich Boll*, *Max Frisch*, *Gunter Grass* y *Siegfried Lenz*, escribieron al *Gral. Jaruzelski* exigiendo la inmediata liberación de *Nowakowski*. (recientemente se publicaron en México sus relatos sobre el estado de guerra: "Polonia en pie de Lucha" ed. Kosmos.)

Llamado acerca de los Prisioneros Políticos

(NS-21/22) Una vez más, las importantes restricciones a los derechos humanos, así como la puesta en vigor de las leyes represivas de diciembre de 1981, enfocan la atención al asunto de los prisioneros políticos. Las autoridades han promulgado nuevas leyes, facilitando así al arresto y encarcelamiento.

DONATIVOS SERAN BIENVENIDOS

lamiento de personas que profesan opiniones independientes y que participan en actividades sindicales; sin embargo, esta nueva legislación sigue sin hacer referencia a la cuestión del "status" de los prisioneros políticos.

La situación ha provocado numerosas protestas, incluyendo huelgas de hambre. Janusz Palubicki, quien empezó su huelga de hambre hace muchas semanas, está agonizando; (*Gracias a la presión mundial en este caso, Palubicki fue operado y se encuentra en un hospital estatal*); el incremento de la huelga de hambre puede llevar a otros prisioneros a una situación similarmente crítica. Las intervenciones desde Polonia han demostrado ser insuficientes, así que llamamos a las Organizaciones e Instituciones Internacionales, involucradas en la defensa de los Derechos Humanos para que ejercen presión sobre la República Popular de Polonia a fin de que se tomen las medidas necesarias para tomar en cuenta las demandas de los huelgistas. Al hacer este llamado sólo queremos proteger las vidas y la salud de nuestros compañeros encarcelados. Llamamos a todos los medios para difundir inmediatamente este llamado.

Febrero 23, 1984 Comisión de Coordinación Provisional de NSZZ "SOLIDARNOŚĆ" (TKK)

RELACIONES DE "SOLIDARNOŚĆ" CON OTROS SINDICATOS EN EL EXTRANJERO

CONFEDERACION MUNDIAL DEL TRABAJO (NS-21/22)La 183o. Conferencia del Comité Ejecutivo de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) aprobó una resolución sobre la Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales, notando que "en Polonia, se continúan violando los derechos básicos del Hombre, y que a pesar de las conclusiones del señor Francisco Ruedas, Subsecretario General de la ONU, la libertad sindical es todavía inexistente". El reporte del señor Ruedas fue rechazado en su totalidad por la CMT, al igual que por "SOLIDARNOŚĆ". El Comité Ejecutivo de la CMT se reunió a finales de marzo.

Importantes recomendaciones de Lech Walesa a los Obreros de su Patria.

LA CRISIS ECONOMICA DE POLONIA

(SUS CONSECUENCIAS PARA EL PUEBLO Y PARA EL MOVIMIENTO OBRERO DEL PAIS) POR LECH WALESA

**(Polonia es un país socialista donde el gobierno es propietario de todas las industrias del país y donde el excesivo centralismo, politicismo, y supresión del Sindicato SOLIDARIDAD como auténtico representante de los obreros, ha llevado a este país a la bancarrota y empobrecimiento del pueblo. SOLIDARIDAD no pretende derrocar al gobierno, sino simplemente que exista un respeto a los derechos humanos y que los obreros tengan voz y voto en la conducta de su trabajo y en el futuro de su país. "nota del editor").*

Este Material puede ser reproducido. Rogamos nos proporcione copia de su publicación. Gracias Anticipadas.

PORTUGAL

Del 29 de marzo al 1o. de abril se realizó en Lisboa, Portugal, el III Congreso de la Unión General de Trabalhadores, en dicho Congreso se condenó en una resolución las violaciones a los derechos humanos y sindicales en Polonia. La resolución señala la lucha de los sindicalistas encarcelados para obtener el "status" de prisionero político, así como los ataques de las autoridades hacia los abogados que se encargan de la defensa de los prisioneros políticos o de sus familias. En su resolución, el Congreso se dirigió a las autoridades polacas para exigir el fin a estas violaciones.

ITALIA

El director de la Oficina de Coordinación en el Extranjero de NSZZ "SOLIDARNOŚĆ", en Bruselas, el Sr. Jerzy Milewski, junto con los miembros del Comité "SOLIDARIDAD con SOLIDARNOŚĆ" en Italia, se reunieron con los representantes de tres sindicatos importantes italianos, en Roma el 16 de abril de 1984. La Confederazione Generale Italiana Lavoratori (CGIL), la Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori (CISL), y la Unione Italiana del Lavoro (UIL) confirmaron su apoyo para el NSZZ (Sindicato Libre e Independiente) "SOLIDARNOŚĆ", encabezados por Lech Walesa y por la TKK (Comisión de Coordinación Provisional), como únicos y legítimos representantes de los trabajadores de Polonia. Los sindicatos Italianos también declararon que no mantienen ni mantendrán ningún contacto con los sindicatos formados por el estado en Polonia.

FRANCIA

Las sindicalistas de la CFDT de la región de París, Francia, así como la Federación Regional en Piamonte, Italia (CGIL, CISL, UIL) firmaron un acuerdo para la cooperación sindical con la región de Mazowsze (*Varsovia y sus alrededores*) el 8 de diciembre de 1983. Con motivo del 1o. de mayo, Zbigniew Bujak, presidente de NSZZ "SOLIDARNOŚĆ" de dicha región envió una carta con fraternales saludos a los sindicalistas de ambas regiones.

(BDI-86).-La economía polaca está gravemente enferma, y nosotros todos resentimos las consecuencias de esta enfermedad. Sufriremos a causa del mal aprovisionamiento, perdemos el tiempo en las colas, nos ha empobrecido el descenso de los salarios reales. La situación catastrófica en el dominio inmobiliario hace infernal la vida familiar de millones de personas. Y sin embargo, la crisis tiene consecuencias todavía más graves, por irreversibles.

— El conjunto de los bienes de capital envejecen pronto y no es renovado, lo que agrava y perpetua nuestro atraso tecnológico;

— Contrariamente a lo que dice la propaganda oficial, la situación de la agricultura polonesa se agrava y la riqueza bovina y porcina disminuye de manera alarmante;

— El comercio exterior se caracteriza por la exportación desmedida de todo lo que todavía se puede vender sin que se tengan en cuenta los precios de oferta. Pese a la exportación máxima de materias primas, nuestro endeudamiento hacia el Occidente y los países del Este aumentan;

— Deterioramos nuestro ambiente y vamos hacia una catástrofe ecológica cuyas consecuencias serán tan graves como las destrucciones debidas a la guerra.

Todo esto ocurre a la vista de la sociedad que conoce las causas de esta crisis y que querría y podría conducir de otra manera la economía. Las personas que quieren saber por qué y para quienes trabajan suponen desde hace mucho que **EL MAL RADICA EN EL SISTEMA ECONOMICO** y sólo indirectamente en los errores de la gente que se sucede en el poder. En mi opinión la principal causa de la crisis se debe a la **OMNIPOTENCIA DEL APARATO DEL PARTIDO Y DEL GOBIERNO QYE EJERCE UN PODER ILIMITADO E INCONTROLADO**. Esto tiene dos consecuencias: por una parte, las empresas, los grupos y los individuos no tienen la posibilidad de desarrollar una actividad económica autónoma y por otra parte, aunque esto parezca una paradoja, esta omnipotencia no permite dirigir la economía polaca como lo requiere una economía moderna. En breve, **ESTE ES UN SISTEMA QUE DESPERDICIA EL TRABAJO HUMANO Y HACE BAJAR EL NIVEL DE VIDA DE LA NACION**. La solución de la crisis de la economía polaca no consiste, pues, en la elevación de los precios, ni en el alargamiento de la jornada de trabajo (hasta siglo XIX) ni en la exportación desahogada de todas las riquezas naturales.

Para salir de la crisis, será preciso que **LA SOCIEDAD VUELVA A TENER CONFIANZA EN LA ECONOMIA** (es decir, en los centros de decisiones económicas) y que la gente vuelva a tener confianza en su propio trabajo. Para esto,

es menester que sean modificadas las relaciones entre el aparato del partido y del gobierno por una parte y la economía por la otra parte. Es preciso que **LA ECONOMIA SEA LIBERADA DE LA INFLUENCIA DE ESTE APARATO** y que las facultades de las capas más bajas de la administración, las de los auténticos cuerpos representativos de estas empresas, sean aumentadas. Precisa que se establezca un equilibrio entre las facultades del poder central y las de otras estructuras de la vida económica y social. Igualmente precisa permitir a los profesionales no afiliados al partido* ocupar puestos directivos en las empresas y en la administración.

Esos eran los principios de la reforma económica enunciada en los acuerdos de Gdańsk (de agosto de 1980) y trazados con impulso en 1981. La suerte corrida por ellos prueba hasta qué punto el poder tiene dificultad para renunciar a su monopolio en el dominio de la economía. La reforma ha sido reemplazada por un programa provisional, y en 1983 se han abandonado muchos de estos puntos, por más modestos que hayan sido. Esto confirma la misma verdad eterna: ninguna concesión en lo tocante a autogestión económica de la nación, nos ha sido dada.

Después de la promulgación del estado de guerra, todos los caminos hacia la reconstrucción de la economía que se abrieron después de agosto de 1980 y que se apoyaban en la movilización de la sociedad y en las reivindicaciones populares de una reforma, fueron bloqueados. La gente tiene cada vez menos esperanzas de mejorar su nivel de vida. Los esfuerzos de la propaganda gubernamental fracasan ante la dura realidad. Numerosos poloneses limitan sus ambiciones a salvaguardar el nivel de vida de su familia. Se pierde la fe, hay escepticismo acerca de cualquier actividad, y este escepticismo es tan difícil de soportar como la penuria material.

* (aquí se refiere al partido Comunista Oficial).

FUENTES DE INFORMACIONES

- BCES - Bureau de Coordination á L'Etranger de NSZZ "Solidarność"; Bruselas, Belgica.
- BDI - Bulletin D'Information; París, Francia.
- BIK - Biuletyn Informacyjny KOS; Berlín Occidental, RFA.
- CCSS - Comité de Coordination du Syndicat "Solidarność" en France, París.
- CSS - Comité in Support of Solidarity; Nueva York, EEUU.
- DP - Dziennik Polski; Londres, Inglaterra.
- DZ - Dziennik Zwiazkowy; Chicago, EEUU.
- GP - Gwiazda Polarna; Stevens Polint Wisc. EEUU

- IPA - Independent Polish Agency; Lund, Suecia
- ISSN - Information Center for Polish Affairs; Londres, Inglaterra.
- KON - Kontakt; París, Francia.
- KOS - Komitet Obrony Solidarności; Berlín Occidental, RFA.
- ND - Nowy Dziennik; Nueva York, EEUU.
- PA - News Solidarność; Bruselas, Bélgica.
- PA - Polish Affairs; Londres, Inglaterra.
- PA - Polski Klub Informacyjny; Hannover, República Federal Alemana.
- PKI - Poglad; Berlín Occidental, República Federal Alemana.
- POG - Solidarność Bulletin D'Information; París, Francia.
- SBI - Studjum Spraw Polskich; Londres, Inglaterra.
- SSP - Tygodnik Mazowsze; Varsovia, Polonia.
- TM - Voice of Solidaritu; Londres, Inglaterra.
- VOS - Voice of Solidaritu; Londres, Inglaterra.

DONATIVOS SERAN BIENVENIDOS

Basándome en lo que sé de las causas del deterioro de la economía y de sus consecuencias, es como formo mi opinión. Cada día los fundamentos materiales de nuestra soberanía nacional se debilitan y nuestra dependencia aumenta. Y sin embargo, cada nación —nos decía el Santo Padre—, debe vivir y desarrollarse con sus propias fuerzas. Debemos pues distinguir entre las causas de la crisis fuera de nuestro control y las que podemos dominar. Dado que no podemos en este momento mejorar la organización de nuestro trabajo, debemos dirigir nuestra atención, nuestra imaginación y nuestra actividad hacia lo que es realista. Ya que no podemos encontrar campos de acción totalmente independientes, en los que pudiéramos actuar de una manera creadora y autónoma, intentemos comenzar por dominios parcialmente independientes y tratemos de volver a crear.

¿QUE SON LOS COMITES DE AUTOGESTION?

Los comités de autogestión de los trabajadores en las empresas industriales podrían constituir uno de estos dominios de actividad parcialmente independientes. No hay que hacerse ilusiones, los comités de autogestión actuales no podrían desempeñar el papel que nosotros les atribuimos en 1981, es decir, entre la administración real de la empresa y la fuerza motriz de la reforma. Pero no debemos renunciar a este campo de acción: los comités de autogestión de los trabajadores no son un regalo, son instituciones que millares de personas conquistaron al cabo de dura lucha. Contrariamente a otras instituciones sociales, los comités tienen un origen auténtico (antes de diciembre de 1981) y ciertos rasgos de esta autenticidad se mantienen hasta el presente. Se entiende que algunos de ellos están dominados o confeccionados de diversas formas, y éstos pertenecen al mundo de la ficción. Pero hay otros, creados después de agosto de 1980 que gozan de cierta autoridad entre los trabajadores y que luchan por su independencia. Esos comités de autogestión deben contar con nuestro apoyo. ¿Sin ello, como adquirirán los trabajadores la habilidad de administrar bien la iniciativa indispensable, el día en que la economía polaca sea organizada de manera adecuada?

La autonomía y la autogestión de las cooperativas podrían igualmente ser aumentadas.

Desde el punto de vista legal nada impide que las personas que gozan de la confianza de los miembros de la cooperativa sean elegidos miembros de los consejos de vigilancia y de la dirección de las cooperativas. El objetivo consiste en transformar las cooperativas polonesas, organismos muy estatizados en el presente, en unidades económicas autónomas; vale la pena que empleemos en ello nuestra energía. Semejante cooperación tiene una tradición de más de un siglo en Polonia.

IMPORTANCIA DE LAS GRANJAS PARTICULARES EN LA PRODUCCION AGRICOLA

La agricultura particular es un sector particularmente importante para la economía polonesa. Las granjas de los campesinos individuales soportaron, después de la segunda guerra mundial gran parte de los gastos de la industrialización. Esperar que este sector pueda seguir soportando esa carga sin la ayuda de los sectores, no sólo es una ilusión sino un abuso al parecer de la población campesina. Es por esto que la iniciativa de la Iglesia Polonesa para crear un fondo de ayuda a los agricultores individuales es tan importante para el futuro de la agricultura polonesa, y por consecuencia para la salud de la población urbana. (...) Los fondos podrían convertirse en un importante estímulo que alentaría el proceso de rehabilitación de la agricultura y que contribuiría a la creación de granjas individuales sanas, fuertes e independientes.

ALENTAR LA INICIATIVA Y LA CAPACIDAD CREATIVA DE LOS JOVENES

Por otra parte, no veo ningún mal en que los empleados del sector estatizado, que a menudo han hecho estudios superiores, desilusionados en sus esperanzas y sus ambiciones por la imposibilidad de utilizar sus conocimientos y sus habilidades, que abran talleres privados, pequeñas empresas o que se dediquen a la explotación agrícola. Para ciertos jóvenes poloneses, abrazar tales carreras en el siglo veinte, se les puede llamar "trabajo constructivo", no les es fácil en el momento actual. Por una parte, estas actividades están regidas por leyes muy poco tolerantes, por otra parte está de-

Este Material puede ser reproducido. Rogamos nos proporcione copia de su publicación. Gracias Anticipadas.

sacreditada esta opción en la opinión pública por la propaganda oficial.

Estos consciente de los peligros inherentes a esa actividad, peligros provocados por la inestabilidad del mercado y por la legislación, PERO VEO LAS VENTAJAS QUE OFRECEN: LA CREACION, SIN INVERSION GRANDE, DE EMPLEOS NUEVOS, LA PRODUCCION DE ARTICULOS INEXISTENTES EN EL MERCADO Y EL APRENDIZAJE DE ESA ACTIVIDAD.

Las condiciones de vida difíciles propias de un periodo de crisis invitan a crear nuevas formas y nuevas estructuras de organización (por ejemplo, las colectividades de las parroquias) para emprender una actividad económica y satisfacer así las necesidades de los miembros de tales grupos.

En conclusión quiero dejar dos puntos bien claros.

No me hago ilusiones: las actividades que acabo de enumerar no bastan para curar a la economía polaca. ES PRECISO QUE HAYA UN ENTENDIMIENTO POLITICO ENTRE EL PODER Y LA SOCIEDAD. Nuestro porvenir industrial depende sobre todo de la gran industria, es allí donde es peor la administración y es allí donde es preciso buscar las oportunidades de rehabilitación de nuestra economía. Pero esto impone una reforma económica, decisiones centrales apropiadas, derechos y estímulos a los trabajadores, una política de empleo y acuerdos con los acreedores. Repito que esta posibilidad está bloqueada por la situación política actual y sólo un nuevo acuerdo puede desbloquearla. Sin tal acuerdo, todas las actividades que acabo de enumerar están expuestas a los ataques y trabas gubernamentales. Un futuro acuerdo debe pues obligatoriamente incluir garantías para los comités de autogestión de los trabajadores y para los sectores no estatizados de la economía.

A continuación, no hay que descuidar las posibilidades cotidianas por más carentes de garantías y acuerdo que sean. Me he esforzado

por estudiar algunos sectores de nuestra economía que pueden suscitar cierta esperanza. Apelo a su imaginación para encontrar otros. Al actuar, creamos nuevos valores sociales, construimos bases más sólidas para un entendimiento con nuestros acreedores y para una gestión autónoma en el futuro. Las generaciones futuras nos pedirán cuentas. PERTENECER A LAS NACIONES MAS DESARROLLADAS NO ES UN LEGADO DE LA HISTORIA, ES ALGO QUE SE ADQUIERE POR EL TRABAJO COTIDIANO.

Años de solidaridad prosaica nos esperan, de aprendizaje de las cualidades indispensables para que seamos buenos administradores de nuestros bienes.

LLAMADO A LA NACION

El 16 de diciembre del año pasado, evoqué en mi programa los principales problemas que confrontamos en el presente y los dividí en cuatro grupos. En la presente me propuse tratar en detalle sobre la economía nacional y los comités de autogestión. Para comenzar quisiera señalar que no agotaré este tema, sino por el contrario. Sólo propongo acciones que pueden ser tomadas AHORA. Y tratarles ciertas cuestiones en las que trabajo actualmente con los militantes y los expertos. Desde luego, espero que las personas y los grupos poco activos en el presente, pero que son particularmente útiles por sus conocimientos, su experiencia y su dedicación a nuestra causa, participen en la discusión. Y espero que su participación abarque tanto la práctica como los trabajos teóricos, indispensables para la formulación de nuestros programas.

Gdańsk, marzo 7 de 1984

Lech Walesa
("Tygodnik Mazowsze" No. 80/81)

¿SABE USTED?

¿Qué país, además de tener su moneda oficial, cuenta con una moneda paralela, clandestina, emitida por la propia sociedad?

(Respuesta en el Próximo Número de Arka)

DONATIVOS SERAN BIENVENIDOS

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN LEGAL EN POLONIA DESPUÉS DEL LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRA

(Conclusión) Viene del número anterior de ARKA, en la página 8.

Si se llevara a cabo una reunión a pesar de la prohibición o negativa del permiso necesario, serían aplicadas medidas punitivas estipuladas en la Ley sobre Reuniones y Asambleas. Tales medidas estipulan multas o reprimendas por parte de los tribunales contra las personas que presidieron esas asambleas o contra quienes no abandonan el lugar de reunión a pesar de las advertencias en ese sentido por las autoridades. Las mismas sanciones se aplican contra quienes durante una reunión usan medios técnicos sin permiso especial o contra quienes estén armados o (y esto hay que subrayarlo) CONTRA QUIENES USAN LUGARES DESTINADOS PARA RITOS RELIGIOSOS con la intención de efectuar reuniones para otros propósitos.

Para recapitular, las restricciones enumeradas en la Ley del 21 de julio de 1983, hacen posible introducir en cualquier momento todo un conjunto de reglamentos que prohíben las reuniones y asambleas en cualquier Voivodia individual.

IX LEY DE LIBERTAD DE ASOCIACION

Sólo se introdujo un cambio, aunque importante en la Ley de Libertad de Asociación /Diario Oficial No. 94/32 Art. 808 con cambios posteriores/. De acuerdo con el Artículo 15 de la Ley puesto en vigor el 21 de julio de 1983, un cuerpo supervisor estatal responsable por una asociación dada puede disolver o suspender al comité ejecutivo de la asociación, si tal comité ejecutivo "actúa en una forma contraria a la ley o a sus estatutos". En tal caso, se nombra a un comité ejecutivo provisional durante el período de transición.

Al otorgar a la administración estatal la posibilidad de suspender o disolver los comités ejecutivos de diversas asociaciones, los reglamentos abrieron la vía para una interferencia a largo plazo en las actividades de asociaciones por parte del Estado, lo que culminaría en una estricta supervisión y control sobre ellas. En tal caso, LOS MIEMBROS DE UNA ASOCIACION DEJAN DE TENER ALGUNA INFLUENCIA EN EL FLUJO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACION.

Estos reglamentos están encaminados principalmente a asociaciones que no aprueban totalmente las políticas actuales del gobierno, y que buscan mantener su independencia a despecho de las presiones y amenazas y que actúen de acuerdo con la voluntad de sus miembros, bajo el liderazgo de personas elegidas democráticamente después del mes de agosto de 1980.

X. LEY SOBRE EL TRABAJO OBLIGATORIO

También se han incorporado cambios en la ley sobre el Tratamiento para las Personas que evaden el trabajo, puesta en vigor el 26 de octubre de 1982 /Diario Oficial No. 35/82 Art. 229/. El Artículo 12 de la Ley del 21 de julio de

1983 hace que sea posible ordenarles trabajar en los proyectos de obras públicas a grupos de personas a los que hasta entonces no se les había obligado a hacerlo, y así llevar un registro de aquellos que crónicamente "evitaban" el trabajo. Puesto que la administración estatal ha determinado que la desocupación no está justificada socialmente, una lista adicional sirve como el registro inicial de personas que hayan estado desempleados durante al menos tres meses y a las que el Consejo Nacional de las Voivodías PUEDE FORZAR A TRABAJAR.

Según este reglamento, se ha ampliado la obligación de realizar obras públicas de manera que "los servicios comunales y otros servicios necesarios para atender a las necesidades básicas de la población sean realizadas", las personas a las que se hace referencia, deben trabajar en las obras públicas bajo las mismas condiciones que las personas que se encuentran en los "registros". Se prevén grupos y campos de trabajo obligatorios, con un período máximo de 60 días anuales para tales trabajos.

En el caso de incumplimiento al reportarse al trabajo o de incumplimiento en el desempeño de estas tareas, se aplican sanciones penales tales como CARCEL POR UN PERIODO DE DOS AÑOS. Durante este plazo, los detenidos HAN DE TRABAJAR SIN QUE SE LES PAGUE, en proyectos supervisados de obras públicas.

La severidad de las penas señaladas indica que el incumplimiento en el registro o en el desempeño de tales tareas se considera un crimen. Si una persona a la que se ha castigado con "limitación de libertad" no cumple con las obligaciones establecidas en la sentencia, o sea: continúa evadiendo el trabajo, cambia su lugar de residencia sin autorización, etc., el tribunal puede imponer primero una multa y luego privar a dicha persona de su libertad. Esta es una consecuencia de la obligatoriedad de los reglamentos obligatorios en el Código Penal.

XI LEY SOBRE LOS MAESTROS

La ley del 26 de enero de 1982 —Reglamento para Maestros /Diario Oficial No. 3/82 Art. 19/ comprende, entre otros, reglamentos sobre la terminación de un contrato con el maestro que ya tenga plaza. El Artículo 23 estipula que esto puede tener lugar en los siguientes casos: por una decisión personal del maestro; cuando un maestro no puede llevar a cabo sus funciones; por incapacidad permanente o prolongada certificada por una comisión médica; al llegar a la edad de jubilación; y cuando se dice que un maestro no ha cumplido con sus obligaciones profesionales. En este último caso, se termina el contrato al final del año escolar mediante notificación previa con tres meses de anticipación, de que el trabajo de un maestro ha sido evaluado negativamente en dos

ocasiones diferentes por el cuerpo supervisor directamente responsable de la escuela.

De acuerdo con el Art. 14 de la Ley del 21 de julio de 1983, el Voivod tiene el poder de suspender al maestro, de transferirlo a una posición en la que no enseñe (por ejemplo: a la biblioteca de la escuela, a la oficina, etc.) o sencillamente cesarlo. Esto puede hacerse sin considerar los principios mencionados anteriormente y los contenidos en el Reglamento para Maestros sobre la transferencia de los maestros a una lista de inactivos y su devolución al trabajo. Según este reglamento, la razón de una decisión tal puede ser el "que el maestro lleve a cabo actividades o acciones incompatibles con la ley o con las funciones didácticas o educativas de la escuela". Al maestro se le otorga el derecho de apelar a una comisión disciplinaria anexa al correspondiente Ministerio, es decir, a un cuerpo de estructura departamental. En consecuencia, es imposible esperar una evaluación objetiva de las decisiones de la Voivodía, tampoco está puesta la decisión en reserva. El reglamento se aplica a todos los casos en los que el maestro critica, rechaza o se niega a llevar a cabo todas las recomendaciones de inductación y las instrucciones dadas por las autoridades educativas. También es característico que las decisiones que se discuten aquí pueden adoptarse sin que haya una acción disciplinaria previa. Hablando prácticamente, reemplazan tal acción. Por la misma razón, el régimen ha establecido medios peligrosos para pacificar a la comunidad de los maestros.

CONCLUSION

Como lo señala el prólogo a este informe, se expidieron los reglamentos provisionales "con el fin de garantizar la protección constitucional de los principios del sistema político de la República Popular de Polonia y para los intereses fundamentales de la sociedad durante el período necesario para superar la crisis socioeconómica".

¿Cuál es el significado de "crisis social" en esta frase? Implica la desestabilización de las estructuras existentes, el incumplimiento de una parte substancial de la sociedad a las políticas oficiales y la insistencia de la sociedad en una amplia reforma estructural. ¿Qué se quiere decir con la palabra "superar"?, lograr, por medios diferentes, la derrota de la sociedad, su sumisión, la pacificación de los grupos de oposición, forzar el abandono de las demandas de reforma hechas por la sociedad. Esto es "estabilización"; sólo en tal caso, dirán las autoridades, se superó la crisis social.

Los reglamentos descritos en este informe, son una herramienta para que las autoridades logren este meta. La fecha 31 de diciembre de 1985 citada en la Ley de Reglamentos especiales ES UNA MERA FORMALIDAD. Los Reglamentos permanecerán en vigor hasta que se hayan logrado los objetivos. Por lo tanto lo más probable es que los reglamentos se vuelvan una característica del sistema legal permanente, debido a que la sociedad —lo creemos firmemente— NUNCA ACEPTARA UNA PACIFICACION TOTAL.

CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL NUMERO PASADO DE ARKA

RECORD NO SUPERADO HASTA HOY

(ARKA.-) CPT. STANISLAW SKARZYŃSKI, salió de Varsovia el 27 de Abril de 1933 en la avioneta de manufactura Polonesa RWD 5 bis con peso vacío de 446 kg. con matrícula SP-AJU.

Llegó a St. Louis -du- Sénégál en Africa Occidental día 4 de mayo de 1933. Día 7 de mayo de 1933, Cpt. Stanislaw Skarzyński salió a las 23.30 hrs. aterrizando a las 19:30 hrs. en Maceió, Brasil, conquistando el RECORD INTERNA-

CIONAL DE DISTANCIA DE FAI de la categoría 2.

Este récord fue de la categoría de avionetas ligeras de menos de 450 kg. y RWD 5 bis, fue la única de esta categoría que cruzó el Atlántico Sur de Oriente a Poniente. A causa de abolición posterior de esta categoría por FAI este récord de distancia (3,582 km.) nunca fue oficialmente superado, siendo hasta el día de hoy RECORD QUE NO FUE SUPERADO.

ARKA de Informaciones

DIRECTORIO

Ing. Jerzy Skoryna
Director

Publicación Quincenal editada por el Instituto de Estudios de Cultura y Sociedades Europeas, A.C.

Apartado Postal 77-363
11220 México 10, D.F.
Impreso en Gaceta Informativa Independiente.
Juan Cordero 11-A

México 03720, D.F.
Regístralo en Trámite

RECIBA ARKA EN SU CASA

POR UN DONATIVO MAYOR DE \$1,000.00 M.N. recibirá usted "ARKA de Informaciones" por correo durante un año.

Donativo de \$ _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Población: _____

Estado: _____

Código Postal: _____

Tel.: _____

Por este donativo recibiré sin costo alguno del IECUSE, A.C. "ARKA" de Informaciones" durante un año calendario.

Fecha: _____

Firma: _____

DONATIVOS SERAN BIENVENIDOS